

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15669** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales 462/2005, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 9.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 9, doña Isabel María Merino Rivero, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales 462/2005, sobre lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (B.O.E. de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 31 de agosto de 2005.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15670** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 16 de septiembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 16 de septiembre se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 19, 38, 12, 13, 21.  
Estrellas: 3, 9.

El próximo sorteo se celebrará el día 23 de septiembre, a las 21,30 horas.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**15671** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2005, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se acuerda la publicación del Protocolo General por el que se establece la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora.*

Por una parte, la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por R.D. 558/2004, de 17 de abril, actuando en el ejercicio de competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra, el Excmo. Sr. D. José Valverde Serrano, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nombrado para dicho cargo por Decreto 61/2004 de 30 de abril, actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 11/2003 de 25 de septiembre,

Han formalizado, con fecha 29 de julio de 2005, un Protocolo General por el que se establece la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Castilla-La Mancha en el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General dispone su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—El Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Salvador Barberá Sánchez.

#### ANEXO

**Protocolo General por el que se establece la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3)**

En Madrid, a 29 de julio de 2005.

#### INTERVIENEN

De una parte, la Sra. Dña. María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril, actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12.1g) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra, el Sr. D. José Valverde Serrano, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nombrado para dicho cargo por Decreto 61/2004 de 30 de abril, actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 11/2003 de 25 de septiembre.